

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 73 Año XC

San Salvador de Jujuy, Julio 02 de 2007.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: + 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Ministro de Gobierno y Justicia
Dr. Hugo Oscar Insausti

Ministro de Hacienda
C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Educación
Lic. Miguel Alfonso Rioja

Ministro de Producción y Medio Ambiente
C.P.N Hugo Ruben Tobchi

**Ministro de Infraestructura y
Planificación**
Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud
Dr. Carlos Alberto Cisneros

Ministro de Desarrollo Social
Prof. Elva Liliana Domínguez

**Secretario Gral. de la
Gobernación**
Esc. Julio Frías

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 7587- E.-
EXPTE N° 1050-379/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MAR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Mientras dure la ausencia del titular, encargase la Cartera de Educación a la Sra. Secretaria de Educación, Prof. MARIA TERESA JURE.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7747- PMA.-
EXPTE N° 0660-113/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase la Comisión Oficial del Señor Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo a partir del día 16 de Abril de 2007 en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°: Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al Señor Secretario de Integración Regional, C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7768- PMA.-
EXPTE N° 0660-113/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Reintégrese a la Carteara de Producción y Medio Ambiente su titular C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7762-H-
EXPTE N° 0516-612-2006.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General- Ejercicio 2006- de la forma que se indica a continuación:

INCORPORASE:
FINANCIAMIENTO
REMANENTES DE EJERCICIO ANTERIORES
1- 5 REMANENTES DE EJERCICIO ANTERIORES \$ 9.973,15.-
IV EROGACIONES

JURISDICCION "C" MINISTERIO DE HACIENDA
U. de O.: "C3G" DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES
F. FINANC. 2 RECURSOS AFECTADOS
FINALIDAD 1 ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
PARA CREAR:
PARTIDA 1 1 2 6 2 5 SERV. NO PERS. REM. EJ. ANTERIORES
LEY 4493 PROG. REORG. INMUEB. \$ 9.973,15

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7771- PMA.-
EXPTE N° 0660-94/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia al cargo de Intendente de los Diques, presentada por el Ing. Agr. Omar Hugo MENDOZA, agradeciéndole los servicios prestados.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7807- PMA.-
EXPTE N° 0660-114/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase la Comisión Oficial del Señor Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo a partir del día 24 de Abril de 2007, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°: Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al Señor Secretario de Integración Regional, C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7814- PMA.-
EXPTE N° 0660-114/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Reintégrese a la Cartera del Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7855 -DS.-
EXPTE N° 0710-00755/05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Téngase por aprobado en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscripto en fecha 1° de Agosto de 2005, celebrado entre el entonces Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy, representado por su Ministro Interino Dr. Carlos Alberto Cisneros y el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Sr. Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Lic. Daniel Fernando Arroyo, obrante a fs. 2/8, de conformidad a lo manifestado en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7862-H-
EXPTE N° 0419-853-2006.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 ABR. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2006- , conforme se indica a continuación:

SE TRANSFIERE DE:
JURISDICCION "K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
F. FINANC. 1 RENTAS GENERALES
FINALIDAD 9 GASTOS A CLASIFICAR
FUNCION 1 A CLASIFICAR POR DISTRIBUCION
PARTIDA 1 4 6 1 0 0 CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES \$ 9.900.

PARA REFORZAR:
JURISDICCION "N" MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION
U. DE O. "N2F" DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
F. FINANC. 1 RENTAS GENERALES
FINALIDAD 1 ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 7 ADMINISTRACION GRAL. SIN DISCRIMINAR
PARTIDA 1 1 2 2 35 0 SERVICIOS NO PERSONALES - CONTRATOS

LOCACION DE OBRAS §

9.900.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 3211-H.**EXPTE N° 0419-853-2006.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAY. 2007.-****EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Incrementar la cuota de Compromiso y Devengado N° 04/2006 de la manera que se indica a continuación: JURISDICCION "N" MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

U. DE O. "N2F" DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO

F. FINANCIAM. 1 RENTAS GENERALES

FINALIDAD 1 ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION 7 ADMINISTRACION GRAL. SIN DISCRIMINAR

SE INCREMENTA:

CUOTA 04/2006

PARTIDA 1 1 2 2 35 0 SERVICIOS NO PERSONALES CONTRATOS
LOCACION DE OBRAS \$ 9.900.00

C.P.N. ALDO OMAR FERRARI

Secretario de Egresos Públicos

DECRETO N° 7932- PMA.-**EXPTE N° 0660-130/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAY. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Autorízase la Comisión Oficial del Señor Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo a partir del día 03 de Mayo de 2007, en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al Señor Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. GUILLERMO LOPEZ SALGADO.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 7933 - PMA.-**EXPTE N° 0660-130/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 MAY. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Reintegrase a la Cartera del Ministerio de Producción y Medio Ambiente su titular C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 7964-S-**EXPTE N° 714-141/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 MAY. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes en la U. de O.: R2-02-02 Hospital Pablo Soria a la Dra. CARLA FABIANA BORDALLO, DNI N° 17.220.414, CUIL N° 27-17220414-2, en el cargo Profesional 24 HS. Semanales, Escalafón Profesional, con retroactividad al 05 de Marzo de 2007, y por el término de Tres (3) años, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 8169-PMA.**EXPTE N° 660-156/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 JUN. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Provincial la XIX REUNION DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA – Norte Grande – CHILE – ARGENTINA, a llevarse a cabo en la ciudad de Iquique, República de Chile – entre los días 13 y 14 de Junio de 2007.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 8196-PMA.**EXPTE N° 600-552/05.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Apruébase el Convenio Nación – Provincia de Jujuy suscripto el día 22 de Diciembre de 2005, entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por el Ing. Agr. MIGUEL CAMPOS y el Gobierno de la Provincia de Jujuy representado por el Gobernador, Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER, cuyo texto obra a fs. 01/12 de autos.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 8213 -PMA.-**EXPTE. N° 660-274/06.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Apruébase el Convenio Marco suscripto entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por el entonces Secretario Ing. Agr. MIGUEL S. CAMPOS y la Provincia de Jujuy, representada por el Sr. Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, cuyo texto obra a fs. 01/04 de autos.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 8214 -PMA.-**EXPTE. N° 660-314/06.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Apruébase el Convenio suscripto el día 15 de diciembre de 2006, entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros representada por la Dra. ROMINA PICCOLOTTI y la Provincia de Jujuy, representada por el señor Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, cuyo texto obra a fs. 01/08 de autos.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 8215 -PMA.-**EXPTE. N° 0655-103/06.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Provincial la realización del XVII CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO- que se llevará a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy- desde el día 7 al 10 de octubre de 2008.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 8216 -PMA.-**EXPTE. N° 200-293/06.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convaldándose el Convenio Marco y el Convenio Específico suscripto el 11 de enero de 2006 y el 25 de agosto de 2006, entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios representado por el Arq. Julio Miguel De Vido y la Provincia de Jujuy representada por el señor Gobernador, Dr. Eduardo Alfredo Fellner, cuyo protocolo obra a fs. 59/63 de autos bajo la Escritura Pública número sesenta y uno y sesenta y dos (61 y 62) respectivamente.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 8244 -H.-

EXPTE. N° 0516-1119/05.-

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUN. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudicase en venta a favor de YAMILA TATIANA COPA, D.N.I. N° 29.933.010, el lote 01 de la manzana 21, Padrón B-17580, ubicado en Pampa Blanca, Departamento El Carmen.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 8245 -H.-

EXPTE. N° 0516-1091/93.-

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUN. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudicase en venta a favor de ELVA BEATRIZ FLORES; D.N.I. N° 13.729.794 y de SEGUNDO ARMANDO MACIAS, D.N.I. N° 16.234.180, el lote 18 de la manzana 366, Padrón D-14076, ubicado en Barrio Ejército del Norte, Departamento San Pedro.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 28 – SGG.-

EXPTE N° 0222-0646/07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUN. 2007.-
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase el listado que detalla número de expedientes correspondiente al año 1972, en un computo de 159 fojas y que forma parte integrante de la presente Resolución, para su destrucción de conformidad a lo establecido en el Art. 10 inc. c) de la Ley N° 3815/81.

ARTICULO 2°: Las partes interesadas en la conservación de las actuaciones mencionadas en el artículo precedente, deberán solicitarlas dentro de los quince días a partir de la última publicación, con fundadas razones a la Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia.-

Esc. JULIO FRIAS
Secretario General de la Gobernación
02/04/06 Julio

RESOLUCION N° 106 – E-

EXPTE N° 1050-477/07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAY. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por autorizada la participación de los agentes que se nominan, en las Jornadas de Trabajo, en la Determinación de los Marcos de Referencia en los Procesos de Homologación de Títulos de ETP de Nivel Medio, llevado a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires:

CECILIA NELIDA ZADRO DNI N° 10.993.521 Sec. Agropecuaria
RUFINO LIZARRAGA DNI N° 10.742.207 Sec. Prog. / Informática

RAMON YURQUINA DNI N° 20.328.208 Sec. Agropecuaria

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 107 – E-

EXPTE N° 1050-478/07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAY. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por autorizada la participación de los agentes que se nominan, en el XXXVI Encuentro Federal de Educación – Trabajo, llevado a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires:

Prof. IRIS ORTIZ DE MECCHIA DNI N° 10.998.575 Repres. Jurisd.
Tec. CLAUDIO FLORES DNI N° 24.395.927 Educ. No Formal
Arq. ARIEL ROMANO DNI N° 23.809.327 Equipo Técnico

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 113 – E-

EXPTE N° 1050-438/07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAY. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la participación del C.P.N. ANDRES DANIEL ELEIT, L.E. N° 8.205.900, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación, en Reuniones de Trabajo en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, inherentes a su cargo, a llevarse a cabo entre los días 02 al 04 de mayo de 2007, en la Ciudad de Buenos Aires

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 114 – E-

EXPTE N° 1050-443/07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAY. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar representantes del Ministerio de Educación a los agentes que se nominan, para participar de las Reuniones de Trabajo referentes a la conciliación de bases con el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Fondo Compensador de los \$ 200,00 de incremento, a realizarse entre los días 02 al 04 de mayo de 2007:

C.P.N. OLGA ELIAZARIAN DNI N° 12.213.470
Ing. SERGIO ALEJANDRO GIMENEZ ROSSI DNI N° 16.756.475

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 115 – E-

EXPTE N° 1055-452-07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAY. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el traslado transitorio de la Profesora RITA ALDORINO, DNI N° 18.199.525, Profesora de nueve (9) horas cátedra interinas y veinticuatro (24) horas cátedra titulares en la Escuela de Comercio N° 2 “Malvinas Argentinas”, para desempeñarse en el Area de Educación Superior No Universitaria, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 131– E-

EXPTE N° 1055-383/07.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAY. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Téngase por autorizada la participación de los agentes que se nominan, en la Reunión de Presentación de Resultados del Proyecto

“Todos Pueden Aprender”, llevada a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2007, en la Ciudad de Buenos Aires:

Prof. GRACIELA FELLNER DNI N° 14.550.709

Referente Provincial de PII

Prof. SILVIA BARRIONUEVO DNI N° 14.089.872

Referente Provincial de UNICEF

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA

Ministro de Educación

RESOLUCION N° 135- E-

EXPTE N° 1055-1365-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAY. 2007.-

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el diseño Curricular de la Carrera “TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE ENTIDADES SOLIDARIAS” del Instituto de Formación Docente Continua N° 9, que forma parte del presente acto resolutivo como ANEXO UNICO.

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA

Ministro de Educación

RESOLUCION N° 136- E-

EXPTE N° 1055-1327-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAY. 2007.-

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el diseño Curricular de la Carrera “TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS” del I.F.C.D. N° 7 “INSTITUTO SUPERIOR POPULORUM PROGRESSIO – IN.TE.LA”, que forma parte del presente acto resolutivo como ANEXO UNICO.

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA

Ministro de Educación

RESOLUCION N° 140- E-

EXPTE N° 1055-399/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 MAY. 2007.-

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por autorizada la participación de los agentes que se nominan, en el Encuentro Nacional de Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales del PROMSE, llevado a cabo los días 28 y 29 de marzo de 2007, en la Ciudad de Buenos Aires:

Prof. AURORA ELENA BRAJCICH DNI N° 12.635.436

Coordinadora General de la U.E.J. – PROMSE – JUJUY

C.P.N. LAURA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ DNI N° 23.167.467

Responsable Contable

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA

Ministro de Educación

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/07

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN 20.000 PAQUETES DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA POR 800 GRS, FORTIFICADA CON VITAMINAS “A” Y “D”; 10.000 PAQUETES DE AZUCAR COMUN TIPO “A” POR 1 KG. Y 32.000 PAQUETES DE CACAO POR 200 GRS. -

DESTINO: FESTEJOS DIA DEL NIÑO 2007.-

APERTURA: 10 DE JULIO DE 2.007 A HORAS 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000,00; PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.

PLIEGO E INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social – Dirección General de Administración - Departamento Compras – Av. Italia esq. Independencia – 4.600 San Salvador de Jujuy –

Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de Desarrollo Social –Dirección General de Administración – Departamento Compras, sito en Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.- **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS).-

C.P.N. ELENA DEL VALLE MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL

22/25/27/29 JUN. 02 JUL. LIQ. N° 63521 \$ 34,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIONES PUBLICAS N° 01 Y 02 DE 2007, PARA LA ADQUISICION DE BOLSONES ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (ABORDAJE FOCALIZADO – CIRCUITO MEDICO)

Por el presente, se notifica que por Resolución N° 21 de fecha 27 de junio de 2007 de la Dirección General de Administración, que la apertura de la Licitación Pública N° 01/07 prevista para el día 29 de junio de 2007 a horas 10:00, se prorroga al día 04 de julio a horas 10:00 en el lugar prefijado.

Asimismo la apertura de la Licitación Pública n° 02/07 prevista para el día 02 de julio de 2007, se prorroga para el día 05 de julio de 2007 a horas 10:00 en el lugar prefijado por resolución N° 22 de fecha 27 de junio de 2007 de la Dirección General de Administración.

INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social – Dirección General de Administración - Departamento Compras – Av. Italia esq. Independencia – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453.

29 de Junio 02/04 Julio

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES – LEY 22351.-

LICITACION PRIVADA N° 01/07 - EXPEDIENTE N° 504/05

ETAPA ÚNICA NACIONAL SIN MODALIDAD

CLAUSULAS PARTICULARES

Nombre del organismo contratante ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES – PARQUE NACIONAL CALILEGUA.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PRIVADA N° 01 - Ejercicio: 2007

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente N°: 0504/2005

Rubro comercial: 84 – CONSTRUCCIÓN

Objeto de la contratación: Construcción Refugio Caimancito

Costo del pliego: Sin valor

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección: Intendencia P.N. Calilegua, sita en calle San Lorenzo s/n° en la localidad homónima, Pcia. de Jujuy (C.P. 4514) - Tel. 03886-422046 - e-mail: calilegua@apn.gov.ar

Plazo y Horario Hasta el día 20 de Julio del año 2.007, a las 11:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Intendencia P.N. Calilegua, sita en calle San Lorenzo s/n° en la localidad homónima, Pcia. de Jujuy

(C.P. 4514) – Tel. 03886-422046 - e-mail: calilegua@apn.gov.ar

Día y Hora El día 20 de Julio del año 2.007 – a las 12:00 horas.

RAFAEL CESAR TABARCONTE

Asistente Contable – P.N. Calilegua

29 JUN. 02 JUL. LIQ. 63550 – \$ 20,50

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA DE LA NACION

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
EDUCATIVO

CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR

LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL / JURISDICCIONAL
LLAMA A:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/07

OBJETO: ADQUISICIÓN DE : 20 Conjuntos Nivel Inicial,
936 Conjuntos Unipersonales, 32 Conjuntos Computación, 17
Mesas Impresoras, 58 Conjuntos Docentes, 42 Bibliotecas, 65
Mesones, 415 Sillas comunes, 79 Armarios, 35 Pizarrón de
Tiza, 3 Pizarrón de fibra, 9 Bibliotecas móviles, 3 Mueble T.V.
y 3 Mueble Retroproyector

La apertura tendrá lugar en : Avda. España N° 1630. S.S. de
Jujuy

El día 19 de Julio de 2007 a las 11 (30) hs.

1.- La República Argentina, a través del Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del
Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar
parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se
procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos
mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de
la Unidad Ejecutora jurisdiccional JUJUY la que efectuará
pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente
llamado.

2.- La Unidad Ejecutora Jurisdiccional JUJUY invita a los
licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a
presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios
conexos mencionados.

3.- Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos.
Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes
incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por
la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas
en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y
adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes
individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente
más conveniente para el comprador.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar
información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y
leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican
al final de este formulario (1), de 8.00 a 13.00 hs

5.- Los licitantes interesados podrán (retirar o comprar según
corresponda) un juego completo de documentos de licitación
solicitado por escrito a la dirección que se indica al final de este
formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable
de pesos cincuenta \$.50.. Esta suma podrá pagarse mediante
dinero en efectivo.

6.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se
indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 11.00hs.
Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se
indica en los documentos de la licitación.

7.- Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los
representantes de los licitantes que deseen asistir, en la
dirección que se indica al final de este formulario (1) a
las.11.30 hs.

(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Calle Avda. España..N°.1.630...Ciudad de S .S. de Jujuy

CP.4.600 Provincia. JUJUY .Tel/fax 03884249403/07

Arq. PATRICIA E. ARAYA

Jefa Area Logística – Ministerio de Educación

29 JUN. 02 JUL. LIQ N° 63507 - \$ 20,50

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD **Comunica la
Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente
Obra:**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 38/07

MALLA 406-PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY

RUTA NACIONAL N° 34

TRAMO: ACC. SAN PEDRO DE JUJUY- EMP. R. N. N° 50

RUTA NACIONAL N° 50

TRAMO: EMP. R. N. N° 34-LTE. CON BOLIVIA

LONGITUD: 205,05 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA \$ 1.094.000,00

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 27
de Julio de 2007 a partir de las 12:00 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 13 de Abril de 2007.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de
Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad
Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

Ing. CARLOS JULIO CROCE

Jefe División Obras 6° Distrito.

29 JUN. 02/04/06/11/13 JUL. LIQ. N° 63557 \$ 41,50

CONTRATOS- ASAMBLEAS**CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE JUJUY**

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, en
cumplimiento del Art. 17°, 19° y 21° del Estatuto de la Cámara de
Comercio Exterior de Jujuy para el día 10 de Julio de 2007, a las 20:00
horas, en la Sede Social, sito en calle Belgrano N° 860 2° Piso de esta
ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°- Nombramiento de dos asociados, para firmar conjuntamente con el
Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

2°- Nombramiento de tres asociados para integrar la Comisión de
Poderes.

3°- Nombramiento de dos asociados para integrar la Comisión
Escrutadora.

4°- Lectura del Acta anterior.

5°- Lectura y consideración de las Memorias y Balances General e
Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios
finalizados el 31 de Julio de 2006, para su aprobación.

6°- Elección de: Presidente, Vicepresidente, 5 Vocales Titulares y 3
Vocales Suplentes.

7°- Elección de: 3 miembros titulares para integrar la Comisión
Revisora de Cuentas.

Ing. ALBERTO E. GALLI

PRESIDENTE

02 JUL. LIQ. N° 63565 \$ 101,70

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los quince días del mes de
Mayo del año dos mil seis, se reúnen en su domicilio legal de calle
Belgrano N° 1046 de esta Ciudad, la totalidad de los socios de la firma
“**PROMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**”,
el Señor PABLO FERNANDO MARTINEZ, argentino, Documento
Nacional de Identidad número 24.504.654, CUIL N° 20-24504654-6, y
la Señora PATRICIA VERÓNICA CUEVAS, argentina, Documento
Nacional de Identidad número 22.583.293, CUIL N° 27-22583293-0; a
fin de tratar lo siguiente: 1) Por un error involuntario en la cláusula
Décima sexta del Contrato Social originario, se omitió el mes de cierre
del ejercicio económico financiero de la sociedad, por lo tanto mediante
la presente se corrige la mencionada cláusula, la que queda de la
siguiente manera: “**DECIMA SEXTA: EJERCICIO ECONOMICO**

FINANCIERO Y DISTRIBUCION DE GANANCIAS.- El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo confeccionar Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales y vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios, a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los quince días de la fecha de cierre del ejercicio.- Las Ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.- Cuando los Administradores sean remunerados por un porcentaje de ganancias, la asamblea de socios podrá disponer en cada caso su pago aún cuando no se cubran las pérdidas anteriores.- De las ganancias realizadas y liquidadas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) El cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) Retribución a los Administradores; c) A reserva facultativa que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) El remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndola entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.- Quedan subsistentes y en plena vigencia las demás cláusulas del contrato social originario.- No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la presente, firmando todos los presentes en prueba de conformidad.-

ACT. NOT. N° A-00423325 –JUAN PABLO GONZALEZ CERNUSCHI- ESC. ADS. REG. N° 13, S.S. DE JUJUY.

Ordénase la Publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 19 de Mayo de 2006.-

NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA-
ESCRIBANO

JUEZ DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY

02 JUL. LIQ. N° 63559 \$ 52,70

REMATES

MARIA ELENA DELGADO

Martillero Publico Judicial – Mat. Prof. Nro.73

REMATARA

JUDICIAL CON BASE DE SU VALUACIÓN FISCAL: 1) UN INMUEBLE SITO EN CALLE GOBERNADOR TELLO NRO.157, UBICADO EN ABRA PAMPA, DPTO. DE COCHINOCA.- PCIA. DE JUJUY.-2) 440,16/43653,01, PARTES INDIVISAS DE UN INMUEBLE UBICADO EN LOS PERALES RUTA NRO.57.- DPTO. DR. MANUEL BELGRANO.-

S.S. El Sr. Juez de 1era. Instancia C. y C. Nro.6, Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Sec. Nro. 11 a cargo de la Dra. MARIA SUSANA ZARIF, comunica por tres veces en cinco días, fijándose un ejemplar de los anuncios en el Juzgado de Paz de la localidad de Abra Pampa (art. 498 –in fine),debiendo acreditar el martillero, mediante constancia expedida por el Juez de Paz del lugar, el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, en el **Expte. Nro.B-112345/04**,Caratulado: EJECUTIVO: VILCA CATALINA FLORA C/ COLQUI RAUL CESAR, que la Martillero María Elena Delgado, Mat. Prof. Nro. 73, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión de la Martillero del 5% a cargo del comprador 1).- y con BASE DE SU VALUACIÓN FISCAL DE \$ 4.690, del inmueble individualizado como Manzana 19, Lote 222, Padrón K-193, Matrícula Nro. K-2167, sito en Gobernador Tello Nro. 157,de la ciudad de Abra Pampa, Dpto. de Cochinocha.- Medidas: No consigna, Limites: Al N: Lote 219 de Policarpio Caires, Al S: Calle Gobernador Tello, Al E.: Lote 226 de Anselmo Estopiñan y al O.: Lote 220 de Augusto Estopiñan y con el lote 221 de Lorenzo Liquín, cerrando una superficie de 833.50m2.- EMBARGOS: AS.1 Usufructo. A favor de: Julio Argentino Colqui- arg- DNI Nro. 0.362.369 y de Esther Cristina Viera de Colqui -arg- L.C.

nro.9.649.723- casados entre si, con derecho de Acrecer s/E P.relacionada rubro 7/2. pto.1).-Registrada:8/5/90. As. 2: Embargo Preventivo: Por oficio de fecha 29/01/2004- Jzdo de Feria-Jujuy- Expte.211/2004.-EJECUTIVO-EMBARGO PREVENTIVO: VILCA CATALINA FLORA CONTRA COLQUI RAUL CESAR” –Pres. nro. 723 el 29/01/2004-REGISTRADA: 30/01/2004.-As. 3: EMBARGO DEFINITIVO: Ref. As.2-Por oficio de fecha 24/05/06- Jzdo.1 Inst. C.C. nro. 6-Stria. Nro.11-Jujuy-Expte.Nro.B-112345/I/04-“INCIDENTE DE NULIDAD DEDUCIDO POR COLQUI RAUL CESAR EN EXPTE. B-112345/04: EJECUTIVO: VILCA CATALINA FLORA C/ COLQUI RAUL CESAR”- Pres.nro.7684, el 30/05/06-REGISTRADA: 05/06/2006.-CANCELACIONES: As. 1.- RENUNCIA DE USUF.- Ref. rubro 8/1-s/E P nro 62, de fecha 1/9/95-Esc.Nimia A. Apaza-Pres.Nro. 14677 el 19/12/2002.- INSC.PROVISORIA: 20/12/2002.- As. 2.- Ref. As.1 INCRIPCION DEFINITIVA: 8/1/2003 El inmueble registra deudas por impuestos municipales correspondientes a la Municipalidad de Abra Pampa por la suma de Pesos \$ 3.604,88 al 14 de junio del cte. Año, (véase fs.249). Y por Impuesto Inmobiliario la suma de \$ 589,20, al 12 de junio del cte. Año (véase fs.251 y 252) - ESTADO OCUPACIONAL: se deja debida constancia a los fines que los postores tomen los recaudos que estimen corresponder, que el citado inmueble se encuentra ocupado, según surge de los estados de ocupación realizados en autos, que obran a fs. 95/95vta, 131/131vta, 186/187, 211/211vta. y 212 pudiendo consultarse los instrumentos presentados, en autos en donde los ocupantes, basan su derecho hecho valer en la presente causa, los que rolan a fs. 192 a 204 - 2) 440,16/43653,11 partes indivisas del inmueble ubicado en Los Perales, ruta 57 y con BASE DE SU VALUACIÓN FISCAL DE \$ 3.786 de las 440,16/43653,01 partes indivisas que le corresponde al demandado del inmueble individualizado como circunscripción 1, sección 4, parcela 21, Padrón A-76654, Matrícula Nro.A-50584, Limites y Medidas: Partiendo del punto 2 al 6 con rumbo N. mide: 621,10m, colinda con Parcela 276 B1, del punto 6 al 33 con rumbo E mide: 69,72m colinda con ruta provincial nro.57, del punto 33 al 34 con rumbo S mide: 631,20m, colinda con parcela 20; del punto 34 al punto de partida 2 con rumbo O mide: 70,49m, colinda con el Río Grande.-EMBARGOS: As.1.- EMBARGO PREVENTIVO.- S Part.Indiv.-Por oficio de fecha 29 1 2004-Jzdo. De Feria-Jujuy- Expte.211/04” EJECUTIVO: EMBARGO PREVENTIVO: VILCA CATALINA FLORA CONTRA RAUL CESAR COLQUI” –Pres. nro.723 el 29/01/2004- REGISTRADA: 30/1/2004.- As. 2.- Usufructo. s/Part. Indiv.- A FAVOR DE: Yolanda Altamirano – arg –DNI Nro. 14.089.848- casado en 1 nupcias c/Juan Domingo Delgado.- s/EP.relacionada rubro 7/27.- Registrada: 15/9/2005.-As. 3 EMBARGO DEFINITIVO.- Ref. As. 1- Por oficio de fecha 24/05/06-Juz.1 Inst. C.C. nro. 6-Stria. 11-Jujuy-Expte. nro. B-112345/I/2004-“ INCIDENTE DE NULIDAD DEDUCIDO POR COLQUI RAUL CESAR EN EXPTE. B-112345/04: EJECUTIVO: VILCA CATALINA FLORA C/ COLQUI RAUL CESAR” –Pres. nro. 7684, el 30/05/06.- El inmueble registra deudas de impuesto inmobiliario por la suma de \$ 97,60 al 12 de junio del cte. año (véase fs.253), y por Servicio de LIMPSA la suma de \$ 861,37 (véase fs. 254 y vta.).- ESTADO OCUPACIONAL: (Veáse fs. 94 y fs. 238/238 vta), el inmueble se encuentra deshabitado y no existen construcciones a la vista, que el lugar linda con un Barrio Fonavi o Grupo habitacional existente en el margen izquierdo del predio materia de juicio, siendo el mismo boscoso y con potreros aislados, no existiendo a la vista habitantes.- La subasta se realizará con todo lo clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, adquiriéndose los inmuebles libre de gravámenes.- La subasta se realizara el día 06 de Julio de 2007 a hs. 18, en el Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila esq. Aráoz – San Salvador de Jujuy.- La Martillero esta facultada a percibir el 20% como seña más su comisión en el acto de remate, el saldo deberá ser depositado cuando sea requerido por el Sr. Juez de la causa.- Los títulos de propiedad se encuentran agregado en autos y podrá ser revisado en Secretaria.- Para mayores informes consultar a la Martillero en José de la Iglesia Nro. 1114, telf. 0388-4229076 – 4223748, Cel. 154367932 –.- Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local.- SAN SALVADOR DE JUJUY, JULIO 28 de 2007.-

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63564 \$ 17,70

NORMA MADDALENO

Martillero Publico Judicial
Mat.Prof.Nro.24

JUDICIAL SIN BASE: EQUIPO DE MUSICA CON CASETERA - CD Y CONTROL REMOTO, IMPRESORA, CPU, MONITORES, TECLADOS, MOUSES Y PARLANTES.-

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6, Secretaria Nro.11, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte.Nro.B-135733/05**, caratulado: "EJECUTIVO: RAFAEL MARCIANI S.A.C.I. Y F. c/ CONDORI, ALFREDO BENJAMIN". Comunica por tres veces en cinco que el M.P.J. NORMA MADDALENO, Matricula Profesional Nro.24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero (10%) a cargo comprador y SIN BASE: 1.- UN (1) EQUIPO DE MUSICA marca "Jony" serial Nro5004661, con doble casetera y CD, dos parlantes marca "Jony" con serial Nro.5008169, con control remoto sin tapa de las pilas, sin probar su funcionamiento y dos parlantes marca "Jony" serie Nro.5004658, 2.- UNA (1) IMPRESORA "HP" serie Nro. BR5BN26088, 3.- Un (1) CPU sin marca y nro. de serie, color gris y crema, 4.- Un (1) CPU Eurocase sin nro. de serie, Dos (2) Parlantes Eurocase serie N°2003424402, Un (1) Mouse sin marca ni N° de serie visible, Un (1) Teclado "Sol-Tech" sin N° de serie visible y Un (1) Monitor "LG" serie N°5065PRW26814, 5.- Un (1) Monitor "LG" serie nro.404SPAJ21396, Dos (2) Parlantes Eurocase sin nro. de serie, Un (1) Mouse sin marca ni nro. de serie y Un (1) Teclado sin nro. de serie ni marca y Un CPU sin marca ni N° de serie de color Beige o crema, 6.- Un (1) CPU "VTC" Experta, Un (1) Monitor "TVR" y Un (1) teclado sin N° de serie ni marca visible, todos los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran. La subasta se realizara el día 06 del mes de JULIO de 2007, a horas 18,00 en sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sita en calle Coronel Davila esq. Dr. Araoz- Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy. Por consultas comunicarse con el Martillero al Tel. 156-824385, el día de la subasta los bienes serán exhibidos desde media hora antes al inicio del acto en el domicilio antes mencionado y/o secretaria del Juzgado. Edictos en el Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 28 de Junio de 2007. Dra. MARIA SUSANA ZARIF – Secretaria.

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63555 \$ 29,70

CARLOS A. VACA PETRELLI

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N° 6

S.S. Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. N° B-117512/04**, caratulado: "EJECUTIVO: MAMANI, SANTOS DOMINGO c/ SUMBAINO, FAUSTA NATIVIDAD", que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y SIN BASE: 1 CAMIONETA MARCA FORD, modelo F-100, año 1979, Motor marca FORD N° XEAK26703; Chasis marca FORD N° KAIJXE-15821; DOMINIO UVW 810 con las características de uso y conservación descriptas en el acta de secuestro de fjs. 149 de los presentes autos. El rodado solo registra gravamen en los presentes obrados. Los gravámenes y deudas se cancelan con el producido de la subasta, adquiriéndose el bien libre de los mismos. La camioneta podrá ser revisada desde 2 horas previas a la subasta. La Subasta se efectuará el día Viernes 06 de Julio de 2007 a Hs. 17,00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy. Para mayores informes consultar al Martillero en Ramírez de Velazco 136 - Teléfonos 0388-155-

811800 de San Salvador de Jujuy de 17 a 20 hs y/o en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y 1 diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Junio de 2007- Dra. M. JOSEFINA VERCELLONE – SECRETARIA Por Habilitación.-

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63 554 \$ 17,70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

REF. EXPTE. N° B-153.108/06, CARATULADO: "PEQUEÑO CONCURSO: CARI LAURELIO VENIGNO".-

Dr. Roberto Siufi, Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B- 153.108/06**, caratulado: "PEQUEÑO CONCURSO: CARI LAURELIO VENIGNO", notifica por este medio la siguiente RESOLUCIÓN: "SAN SALVADOR, 31 de Mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS... y CONSIDERANDO: Que, la concursada solicitó una ampliación de los plazos concursales, en virtud de que se encuentra tratando de finalizar las negociaciones con sus acreedores y sobre todo con el de mayor monto. Que, a los fines de no producir un perjuicio en la par condition creditorio. Este Juzgado: RESUELVE: 1- Ampliar los plazos del "Pequeño Concurso de Cari Laurelio Venigno" y fijar para el día 29 de Agosto de 2007 a horas 8:30 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil. 2- Ordenara se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.) 3- Agréguese copias en autos, notifíquese.- FDO. Dr. ROBERTO SIUFI – JUEZ, ante mí, DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER – SECRETARIA."

22/25/27/29 JUN. 02 JUL. LIQ. N° 63505 \$ 29,5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, Ref. Expte. N° B-18831/97, caratulado: "Solicita su propia Quiebra: ANGELA MARIA PELAGATTI", se ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 1° de junio de 2007.- AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- Declarar la clausura del presente procedimiento de quiebra por distribución final (Art. 230 LCQ) de la Sra. ANGELA MARIA PELAGATTI, DNI N° 5.869.440, con domicilio real en calle Salta N° 172 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.- II.- Ordenar el cierre de la cuenta judicial existente en la presente causa: N° 5-200-0001819692-6 como así también se sirva informar sobre la existencia de otras cuentas judiciales pertenecientes a la presente causa, y en su caso los saldos de las mismas, de lo que dará cuenta el Banco a este Juzgado en lo C. y C. N° 7, sec. N° 14.- III.- Mantener la INHIBICION GENERAL de la fallida. Tal fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, registro de la Propiedad del automotor N° 1, 2, 3, Registro Público de Comercio, Registro Nacional de Créditos Prendarios, Maquinarias Agrícolas, Viales e Industriales y Registro de Marcas y Señales, a tal fin se librarán los correspondientes oficios concediéndose al letrado de la fallida, Dr. Abraham Pablo Llapur, el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de considerar incumplir con su deber de colaboración (Art. 50 dl C.P.C.).- IV.- Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula y publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación por el plazo de cinco días.- LCQ).- Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES, Juez, ante mí Proc. MARIA ANGELA PEREIRA, Stria. a cargo."

Publiquese en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local por CINCO DÍAS.
SECRETARIA, 14 Junio de 2007.
Se hace saber que las publicaciones de Edictos deberán ser realizadas sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LCQ).

29 JUN. 02/04/06/11 JUL. S/C

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

San Pedro de Jujuy, 11 de mayo del 2.007.-
Dra. Lilian Inés Conde- Pro Secretaria Técnica Judicial del
Centro Judicial de San Pedro de Jujuy.-

27/29 JUN. 02 JUL. LIQ. N° 63529 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4.- Cita y Emplaza
a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA **SRA.
SANCHEZ, DELIA**, a cuyo fin PUBLÍQUENSE
EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL por
el TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
EMPLAZANDOSE a todos los que se consideren con
derecho a los Bienes del causante, por el término de
TREINTA DÍAS HABILES, contados a partir de la última
publicación.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de JUNIO de 2.007.-
SECRETARIA: ESC. SILVIA INES TABBIA.-

27/29 JUN. 02 JUL. - LIQ. N° 63540 - \$ 17,70
.....

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 9
Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de **Don MANUEL GUTIERREZ CUELLAR
y de DOÑA CATALINA LOPEZ**. Publíquese en el
Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco
días. San Pedro de Jujuy, 22 de junio de 2.007. Dra. Lilian
Inés Conde- Pro Secretaria Técnica Judicial del Centro
Judicial de San Pedro de Jujuy.-

27/29 JUN. 02 JUL. - LIQ. N° 63542 - \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por
TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de la **SRA.
LORENZO ELENA**.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por
TRES VECES en CINCO DÍAS.-
San Salvador de Jujuy, 11 de Junio de 2.007.-
Pro- Secretaria Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.

27/29 JUN. 02 JUL. - LIQ. N° 63544 - \$ 17,70
.....

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 4-
Secretaría n° 7 – de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. N°
B – 171.908/07**, caratulado: SUCESORIO AB-
INTESTATO DE: RIOS ERNESTO” CITA y EMPLAZA
por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores
de **ERNESTO RIOS, D.N.I. 4.702.367**.-
Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial
y un diario local.
San salvador de Jujuy, 21 de Junio de 2.007.-
DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

29 JUN. 02/04 JUL. LIQ. N° 63549 \$ 17,70.-
.....

EL JUZGADO DE PRIMERA. INSTANCIA EN LO CIVIL
Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 16, cita y
emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de:
Don **FERNANDO RAFAEL SUAREZ**.-
SECRETARIA: Dr. JULIO HECTOR LUNA.-
PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO
LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS
SAN PEDRO DE JUJUY, 19 DE JUNIO DE 2007.-

29 JUN. 02/04 JUL. LIQ. N° 63551 \$ 17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 9, SECRETARÍA N° 17, cita y emplaza por
TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **RENE CELESTINO
CORONEL**.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en
cinco días.
SAN PEDRO DE JUJUY, MAYO 02 DE 2007.-
DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.-

29 JUN. 02/04 JUL. LIQ. N° 63545 \$ 17,70.-
.....

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-
Secretaría N° 7 – de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. N° B –
73536/01**, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: VILLA,
SEGUNDO COSME”, CITA y EMPLAZA por el término de
TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **SEGUNDO COSME
VILLA, D.N.I. N° 3.958.846**.-
Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un
diario local.
San salvador de Jujuy, 30 de Mayo de 2.007.-
DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63563 \$ 17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 3, SECRETARÍA N° 5, cita y emplaza por
TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Don **NIEVES
RENE**.-
PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL
por TRES VECES en CINCO DÍAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE JUNIO DE 2007.-
PRO-SECRETARIA: PROC. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE
OSUNA.-

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63560 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15, CITA Y EMPLAZA
POR TREINTA DÍAS HABILES A HEREDEROS Y
ACREEDORES DE: **ROSA RAMONA PEREZ**.-
PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL y EN DIARIO DE
CIRCULACION LOCAL, TRES VECES EN CINCO DÍAS.
SAN PEDRO DE JUJUY, 02 DE MAYO DE 2007.-
ANTE MÍ: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.-
SECRETARIA.-

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63561 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15 DE SAN PEDRO DE
JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y
acreedores de Doña **ELENA SALOMÉ y de don HIGINIO
MIGUEL**.-
Secretaria: DRA. GRACIELA YAPURA.-
PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO de
publicación local por tres veces en cinco días.
San Pedro de Jujuy, Junio 25 de 2007.-

02/04/06 JUL. LIQ. N° 63562 \$ 17,70
.....